

R-CDNAT-2014-474

SALTA, 18 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.807/2007.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Roger Hernán Soler – mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología a partir del 01 de agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a que accedió a un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en idéntica Cátedra y Carrera según consta en Res. R-DNAT-2014-1026, a partir del 01 de agosto de 2014.

Que debido a la vigencia del Reglamento de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS – corresponde considerar la misma.

Que a fs. 202, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por el citado profesor y lo fijado por la reglamentación vigente aconseja aceptar la renuncia presentada por el Geól. Roger Hernán Soler – al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología a partir del 01 de agosto de 2014.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de septiembre de 2014 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente aclarado que el Geól. Soler se encontraba con reducción temporaria de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, según consta en Res. RCDNAT-2008-237 y sucesivas prórrogas.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Geól. ROGER HERNAN SOLER – L.E. N° 7.850.327 – al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología - a partir del 01 de agosto de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Geól. Soler, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales